



**SESIÓN PLENARIA**

- 14.- **Pregunta N.º 51, relativa a motivo por el que se modifica el 12.11.2015 el acuerdo de compromiso de gasto plurianual aprobado en mayo para hacer frente a la deuda reconocida por Cantur a favor de CEP Cantabria de 8.029.000 €, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0051]**
- 15.- **Pregunta N.º 52, relativa a motivo por el que el 17.12.2015 se acuerda no dar por aprobado el acuerdo del 26.11.2015 en el que se concede una aportación dineraria a Cantur de 8.029.000 € a pagar en anualidades hasta el 2021, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0052]**
- 16.- **Pregunta N.º 53, relativa a motivo por el que el 23.12.2015 se vuelve a modificar el acuerdo de 12.11.2015 que modificaba el compromiso de gasto plurianual para hacer frente a la deuda contraída por Cantur con CEP Cantabria y conceder una aportación dineraria a Cantur de 8.029.000 €, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0053]**
- 17.- **Pregunta N.º 54, relativa a fecha en que se crea la partida n.º 12.08.432A.740.14 incluida en el acuerdo del día 23.12.2015 donde se acuerda conceder una aportación dineraria con destino a financiar los compromisos adquiridos por Cantur a favor de CEP Cantabria, presentada por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular. [9L/5100-0054]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Secretario, ruego dé lectura a los puntos 14 a 17 del orden del día. Que se agrupan a los efectos de debate.

EL SR. BOLADO DONIS: Pregunta N.º 51, relativa a motivo por el que se modifica el 12 de noviembre de 2015, el acuerdo de compromiso de gasto plurianual aprobado en mayor, para hacer frente a la deuda reconocida por CANTUR, a favor de la Coordinadora de Empresas Públicas de Cantabria, de 8.029.000 euros, presentada por D. Santiago Recio.

Pregunta N.º 52, relativa a motivos por el que el 17 de diciembre de 2015 se acuerda no dar por aprobado el acuerdo del día 26 de noviembre de 2015, en el que se concede una aportación dineraria a CANTUR, de 8.029.000 euros, a pagar en anualidades hasta el 2021

Pregunta N.º 53, relativa a motivo por el que el 23 de diciembre de 2015 se vuelve a modificar el acuerdo de 12 de noviembre de 2015, que modificaba el compromiso de gasto plurianual para hacer frente a la deuda contraída por CANTUR con la Coordinadora de Empresas Públicas Cantabria y conceder una aportación dineraria a CANTUR, de 8.029.000 euros.

Y por último, pregunta N.º 54, relativa a fecha en que se crea la partida n.º 12.08.432A.740.14, incluida en el acuerdo del día 23 de diciembre de 2015 donde se acuerda conceder una aportación dineraria con destino a financiar los compromisos adquiridos por CANTUR, a favor de la Coordinadora de Empresas Públicas Cantabria. Todas ellas presentadas por D. Santiago Recio Esteban, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Secretario.

Sr. Recio. Tiene la palabra para formular las preguntas.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías.

A ver si nos centramos en el contexto de por qué están estas preguntas en este momento aquí.

Por si ustedes no lo saben, todo esto viene de la compra por parte de CANTUR, del 53,42 por ciento de las acciones del Racing en el año 2004. Por mandato de un Gobierno, exactamente igual que el actual.

También se acuerda por dicho Gobierno, la formalización de un préstamo con una entidad financiera, por parte de CEP Cantabria y avalado por SODERCAN, para financiar al Racing mediante un préstamo participativo. Y se autoriza a CEP, a ceder su posición acreedora en dicho préstamo a CANTUR.

Bien, todo ello da lugar a que en la actualidad estemos hablando de que CANTUR tiene que pagar a CEP Cantabria, la cantidad de 8.029.156 euros. El principal, más los intereses.

Como sabrán todos ustedes, esto también forma parte de los 32 millones de euros que nos ha costado a todos los cántabros, los acuerdos tomados con relación al Racing, por un Gobierno igual que éste y presidido por la misma persona que en su etapa anterior.



Por cierto, para todo esto no les hizo falta traerlo a la aprobación del Parlamento. Lo hicieron directamente en el Consejo de Gobierno.

El lío que han montado actualmente viene provocado por no haber dotado en el presupuesto de este año a CANTUR de una partida necesaria para hacer frente a este compromiso adquirido por el Consejo de Gobierno, por el Consejo de CANTUR y por el Consejo de CEP que consistía en liquidar dicha deuda en un plurianual de tres años 2015, 2016 y 2017.

Una vez presentado el proyecto del presupuesto para este año, donde figuraba en el análisis de inversiones el compromiso plurianual a tres años, el 12 de noviembre del 2015, ustedes acuerdan modificar dicho plurianual y ampliarlo hasta el 2021. El 26 de noviembre, acuerdan una aportación dineraria de 8.029.000 euros a CANTUR según las anualidades convenidas en el acuerdo anterior del 12 de noviembre, pero el 17 de diciembre acuerdan no dar por aprobado el acuerdo del 26 de noviembre por lo tanto tampoco el del 12 de noviembre y el 23 de diciembre, el día que se aprueban los presupuestos, se modifica otra vez el plurianual y vuelven a una de tres anualidades, como estaba al principio.

Ese mismo día acuerdan conceder una aportación dineraria y autorizar y disponer un gasto de 8.029.000 euros en tres anualidades y contemplan una partida que no existe en el presupuesto del 2015.

Por lo tanto, y a ver si nos aclaramos, se presenta la siguiente pregunta: ¿por qué motivos se modifica en el Consejo de Gobierno del pasado 12 de noviembre el acuerdo del compromiso del gasto plurianual aprobado anteriormente?, ¿cuál es el motivo por el que el Consejo de Gobierno en reunión del 17 de noviembre acuerda no dar por aprobado el acuerdo del 26 de noviembre?, ¿cuál es el motivo por el Consejo de Gobierno en reunión del 23 de diciembre vuelve a modificar dicho acuerdo?, ¿cuándo se crea la partida número 1208432A 740.14?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado, gracias Sr. Recio.

Tiene la palabra para la contestación del Gobierno, el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Francisco Martín.

EL SR CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señoras y Señores Diputados, es verdad que hay veces que los expedientes se enrevesan, éste es uno de ellos porque efectivamente está rodando por las mesas del Gobierno de Cantabria desde 2004 y es verdad como usted decía que surge un acuerdo entre CEP y el Racing en aquel año que luego en el 2005 se cede en sus obligaciones a CANTUR y de aquí usted salta ya a noviembre de este año pero es que hay más historia.

Hay más historia, que voy a dedicar algunos minutos a describir porque efectivamente este expediente es yo creo que de los más antiguos y enrevesados que la Administración de Cantabria hemos podido encontrarlos.

También le digo una cosa, este expediente es algo así como una transferencia de dinero entre departamentos del Gobierno de Cantabria pero que el balance global de las cuentas del Gobierno como usted bien sabe, no afecta a ese presupuesto general, en el fondo es un dinero que de Hacienda pasará a Turismo, de Turismo a CANTUR, de CANTUR a CEP que otra vez es Hacienda, por lo tanto es una deuda que tiene el Gobierno de Cantabria consigo mismo y como usted bien sabe cuando se trata de deudas con terceros el Gobierno, ustedes, nosotros y todos los gobiernos que ha habido en esta región se han preocupado por hacer frente, pero efectivamente quizá porque era una deuda interna entre departamentos del Gobierno pues se ha ido dando vueltas.

Desde 2005, en que CEP cede las obligaciones a CANTUR ocurre que en el 2006 CANTUR se las cede a Dunviro quien entonces era dueño del Racing, como ustedes saben en aquellas fechas se produce una situación empresarial compleja de tal forma que en el 2013 Dunviro dice que no va a hacer frente a esa deuda y la deuda retorna otra vez a CANTUR.

En 2014, CANTUR viendo que Dunviro no ha hecho frente a esa deuda reconoce y asume esa deuda, aquí, aparece su firma por primera vez. En 2015, en febrero, ha vencido el plazo que CANTUR tenía para pagar a CEP y como no había pagado nada, CANTUR asume que no se ha pagado y comunica al Consejo de Gobierno que o se paga o se condona la deuda.

Evidentemente el Consejo de Gobierno dice que no se condona la deuda y que ha de pagarse. En 2015 CANTUR reconoce esa deuda pero dice, advierte, que en los presupuestos de CANTUR de 2015 no hay partida presupuestaria que aparece a finales de mayo del 2015, eso es cierto lo que ocurre es que habiendo un plurianual que relaciona turismo, perdón, que relaciona Hacienda con Turismo, no existe la actualización del contrato entre CANTUR y CEP. Es decir, que



CANTUR, sabe que Turismo le transferirá esos dineros en función de ese plurianual, pero CANTUR no actualiza su compromiso con CEP.

En cualquier caso lo que hacemos nosotros es intentar regularizar esta situación. Es verdad, es verdad, que 2016 es un año complicado en lo presupuestario y lo que intentamos es descargar en el 2016 a CANTUR de esa obligación pasando esa obligación al 17.

En esa modificación de ese plurianual se comete un error material. Dos errores materiales, uno en cuanto a las anualidades y otro en cuanto a la partida presupuestaria, que como usted bien se ha dado cuenta, que se corrige en esa resolución de diciembre del 2015. por lo tanto la historia es rocambolesca, como le digo, no afecta a terceros, son cuentas internas dentro del Gobierno. Es un plurianual que está vivo. Y desde luego CANTUR este año, pues hará frente a esos tres millones que le corresponden.

Lo que hicimos fue una modificación del plurianual que en lugar de 3.300.000 este año serán 3.000.000 y para el año que viene quedan los 4.900.000 restantes. Por lo tanto lo que se hizo entre noviembre y diciembre fue actualizar ese plurianual y en diciembre corregir un error material.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Bueno Sra. Presidenta.

Vamos a ver, esto es una operación que ahora es resultado cero, pero en su día CEP Cantabria tuvo que pedir un crédito bancario, un crédito a un banco para aportar ese dinero al Racing. ¿Sí o no? Sí, ¿no?. El error en la partida presupuestaria no está solucionado. El día 23 de diciembre en el acuerdo del Consejo de Gobierno figura esa partida presupuestaria que no existe. Por lo tanto, creo que ese acuerdo igual tampoco es válido.

Por incluir una partida presupuestaria que no existe. Igual tampoco es válido, pregúntelo.

Eso en cuanto, bueno al final no me ha dicho como lo van a pagar. No me han dicho como van a pagar ese préstamo, ese acuerdo a CEP. Este año se ha presupuestado para CANTUR 1.361.000 euros menos que en el año pasado. Y eso sin tener en cuenta que tiene que pagar los 3.000.000 de euros. O sea que tiene menos 4.361.000. no me han dicho de donde lo van a pagar y le pregunto ¿cómo lo van a pagar, de donde lo van a quitar? ¿lo van a quitar de la campaña de promoción? ¿van a quitarlo de la promoción, no van a hacer promoción? ¿Lo van a quitar de los convenios con las líneas aéreas? . estos convenios tampoco los traen al Parlamento, Sr. Presidente, esto tampoco. Traen lo que quieren, y luego para el caso que nos hacen.

¡Ah!, y por cierto, al contabilizar la operación de 32.000.000 de euros realizadas por el Gobierno que preside el Sr. Presidente actual, dio lugar que en el ejercicio 2013 se superase el déficit con sus consecuencias, y eso sin tener en cuenta el contrato de alquiler de la marca, etc., etc., el lío lo de DUNVIRO y el Eco Parque Besaya, Zurich, WGA, y un indio que mirándole a los ojos vio el Sr. Presidente que era un hombre sabio, bueno y tan sabio, que está en busca y captura y todavía no lo han encontrado.

Bueno, pues todo esto, un día que vaya a dar una clase de esas de economía a la pizarra, nos lo explica. Nos lo explica si hay que tener lo que hay que tener. Pero nos avisa antes para grabarlo. Para grabarlo porque es para una tesis. Sí, sí, avísenos para cuando de la clase esa magistral. Y todo eso para que no sea usted un fraude.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias.

Estoy encantado de que usted me pregunte o me interpele, yo creo que hacer referencia a lo que se trae o a lo que se deja de traer a este Parlamento yo creo que en los cuatro años suyos, usted ha traído bastante poca información a este Parlamento, sobre todo en relación con las compañías aéreas. No voy a salir del guión.



Miren ustedes, lo he dicho desde el principio. Éste es un expediente que no genera perjuicio a ningún tercero. A ningún tercero. No hay ninguna empresa de Cantabria, ni asociación, ni club, que esté siendo afectada por este expediente.

Dicho esto también le diré que hasta la fecha, y a la vista de la documentación que obra en el expediente, que es muy grueso, porque lleva desde el 2004 incorporando documentación, hasta la fecha -como decía- la única firma que no ha cumplido sus obligaciones es la suya. Porque en el 2004, se adquiere el compromiso; en el 2005, se le cede a CANTUR; en 2006, a DUNVIRO. Y en 2013, usted recibe de vuelta este expediente. En 2014, ustedes asumen la obligación de pago, que en el 2015 no cumplen.

Luego, usted me trae y me pone encima de la mesa un expediente en el que yo espero cumplir, si no lo hago usted me criticará el año que viene. Pero de momento, si analizamos el expediente completo, la única firma que no ha cumplido las obligaciones es la suya, no la mía.

Asumimos esa deuda. El plurianual está vigente. Cosa que ustedes no hicieron. El contrato entre CANTUR y CEP está actualizado. Se debe corregir ese error material de la partida presupuestaria, la corregiremos. Pero desde luego me parece muy prematuro poner en tela de juicio si este Gobierno, que aún tiene ocho meses por delante, nueve meses por delante, para cumplir esta obligación, lo va a hacer o no.

Y desde luego, me parece también bastante osado poner de manifiesto que este Gobierno lo hace bien, o mal, en este expediente, cuando -repito- el único incumplimiento que obra en el expediente, es el de 2014. Obligación que CANTUR asumió con CEP y no cumplió.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.